



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Conforme a los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517 del 15 de marzo; CSJVAA20-15 del 16 de marzo de 2020; PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 del 16 de marzo de 2020; PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, CSJVAA20-17 del 20 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJAV20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020; CIRCULAR 007 del 08 de junio de 2020; CSJVAA20-39 del 13 de junio de 2020; CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020, y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, los términos se suspendieron del 16 de marzo al 30 de junio del presente año.

Conforme a lo ordenado por el Consejo Superior de la judicatura, los funcionarios tenemos restricción del ingreso a la sede del Juzgado, por la pandemia a causa del COVID-19

A despacho del señor Juez, informándole que la audiencia de instrucción y juzgamiento quedo suspendida, faltando recepción de testimonios, inspección judicial. Para proveer.

Alcalá, Valle, 18 de septiembre de 2020

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Asunto: Audiencia Instrucción y Juzgamiento Art. 375 numeral 9, 372 y 373 del C. G. del P.
Radicación: 2019-00268-00
Proceso: PERTENENCIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)
Demandante: JOSE DIDIER GARCES GALLEGO Y OTROS PERSONAS INDETERMINADAS
Auto: N° 624

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y para efectos de continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento conforme a los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso (C.G. del P.), se señala la hora 9:00AM del día 29 de septiembre de 2020.

Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recepcionaran los testimonios, se practicará la diligencia de INSPECCION JUDICIAL.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Inhábiles: _____

ESTADO

En Estado No. 38 de septiembre 21 de 2020

Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 624 de septiembre 18 de 2020

Visible a folio _____ cuaderno _____.

EJECUTORIA: septiembre 22, 23, 24 de 2020.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria